



CODHECAM/ DTAGS/UIA/004/15
PETICIÓN FOLIO J0003/15
Asunto: Se da contestación a solicitud

San Francisco de Campeche, Campeche a 9 de marzo de 2015.

Art 4, fracción IX Y 28 de la LTAIPEC

Presente

En respuesta a su solicitud de fecha 09 de marzo del año en curso, relativa a:

1.-SOLICITUD:

a) **Solicito el detalle de operativos de rescate, salvamento, liberación y/o aseguramiento de migrantes del 1 de enero de 2008 a la fecha, desglosado por:**

- Lugar de Operativo
- La cantidad de migrantes rescatados en cada operativo, desglosados por nacionalidad, edad y sexo.

b) **¿Cuántas personas reportaron ser víctimas del delito y los delitos denunciados?**

c) **¿Cuántos migrantes fueron deportados o se acogieron al programa de retorno asistido o repatriación voluntaria?**

d) **¿Cuántos de los rescatados solicitaron regular su estancia en México?**

e) **En el supuesto, ¿a cuántos se les otorgó una legal estancia en el país?**

2.- COMPETENCIA:

Esta Unidad de Acceso a la Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 fracción II y, 44 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

3.- RESPUESTA:

Hago de su conocimiento que la información solicitada **NO** es propia de esta entidad pública, corresponde informar sobre su petición a la **Secretaría de Gobernación o en su caso al Instituto Nacional de Migración**. Por lo que le recomendamos solicitar la información en la Unidad de Acceso Común a la Información Pública de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.



Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentarios en nuestra página de internet: www.codhecam.org y a nuestros correos electrónicos: codhecam_transparencia@codhecam.org y laura.alcocer@codhecam.org

ATENTAMENTE

M. en D.H. Laura M. Alcocer Bernés
Titular de la Unidad de Acceso a la Información de
la CODHECAM